



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO HUESCA

2772

### EDICTO

#### JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 22/2017

**N.I.G:** 22125 41 2 2017 0001009

Delito Leve: HURTO

Contra: JUAN GIMENEZ GIMENEZ y otro

JOSE MANUEL DEL RÍO MONGE, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 4 de Huesca, HAGO SABER:

Que en los autos por Enjuiciamiento por Delito Leve 22/2017 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA Nº 31/2017

En Huesca, a 19 de mayo de 2017.

*En nombre de S.M. el Rey,*

M<sup>a</sup> Victoria López Asín, Ilma. Sra. Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Huesca, ha visto en juicio oral y público el Juicio sobre delitos leves n.º 22/2017 en materia de hurto, siendo parte como denunciados JUAN GIMÉNEZ GIMÉNEZ y otro, e interviniendo el Ministerio Fiscal, en el que constan los siguientes

#### FALLO

**QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO** a JUAN GIMÉNEZ GIMÉNEZ como autor de un delito leve de hurto, a la pena de TRES MESES DE MULTA, con una cuota diaria de SEIS EUROS, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago e insolvencia de CUARENTA Y CINCO DÍAS, y al pago de las costas, si las hubiere.

Se eleva a definitiva la devolución de los objetos sustraídos a COMESA, S.C.

Contra la presente sentencia se podrá interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca en el plazo de CINCO DIAS siguientes a su notificación, debiendo presentarse por escrito ante este Juzgado de instrucción.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y, para que sirva de notificación a **JUAN GIMÉNEZ GIMÉNEZ**, con DNI 18052524P se expide la presente en HUESCA, a veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.

El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel del Río Monge